GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA
(curso 2022/23)

Titulación	**GRADO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA + GRADO EN PEDAGOGÍA**
Plan de Estudios	GRADO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA: ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria (BOE 29/12/2007). GRADO PEDAGOGÍA: Resolución de 7 de junio de 2010 (BOE núm. 157 de 29 de junio de 2010)

Asignatura	DIRECCIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS	**Créditos ECTS**	6
Código	901523	**Idioma**	Español
Carácter	Obligatoria	**Curso**	3º
Módulo	Específico de Formación Pedagógica		
Materia	Intervención Pedagógica		

EQUIPO DOCENTE		
Profesor	**Email**	**URL**
MARIAN GARCÍA DE RIVERA HURTADO	marian@cesdonbosco.com	http://cesdonbosco.com/claustro-pedagogias/356-marian-garcia-de-rivera-hurtado.html

1.- PRESENTACION

La asignatura de Dirección de Centros Educativos dentro del módulo específico de formación pedagógica pretende que los estudiantes consigan las bases para conocer, entender y analizar críticamente los diversos modelos de la dirección educativa y los principales componentes de las instituciones educativas para poder desarrollar proyectos de dirección. Se trata pues de conformar un modelo de dirección y de director competente, conocedor de su entorno, consciente de las necesidades presentes y futuras, que lleve e involucre a la organización que dirige a proyectos innovadores que aporten valor a la sociedad a través de la calidad y la excelencia en la educación. En la situación educativa actual la necesidad de mejorar constantemente y, por tanto de aprender, no es un mero complemento para cualquier organización educativa. La capacidad de las instituciones para aprender no es homogénea; mientras que unas parecen generar nuevas soluciones desde dentro y adaptarse mejor a las necesidades educativas actuales, otras han ido enquistándose en sus formas de hacer, ignorando estas necesidades. En este sentido, el aporte de esta asignatura es proporcionar una visión teórico-práctica que permita ejercer las funciones de dirección e identificar y analizar los elementos en los que se han basado esas organizaciones con capacidad de adaptación, las organizaciones excelentes, de cara a que en su salida al mercado laboral, pueda introducirlos en la gestión de la organización educativa, ya sea desde el rol del propio director, ya sea desde el rol de asesor de la dirección.

2.-COMPETENCIAS

CENTRO DE ENSEÑANZA SUPERIOR DON BOSCO
Adscrito a la Universidad Complutense
María Auxiliadora, 9 28040 Madrid

Generales	CG 13. Conocer los principales ejes de la intervención educativa y manejar las herramientas propias de cada uno.
Transversales	
Módulo	CM 13.6. Valorar los modelos de Dirección y gestión de centros educativos.
Materia	CM 13.6.1. Analizar la implicación de la gestión en la calidad de los resultados y procesos educativos.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al superar la asignatura se espera que el alumnado:

1. Se familiarice con el manejo y consulta de los documentos legislativos necesarios para el funcionamiento de los centros educativos.
2. Conozca los documentos básicos de la dirección estratégica para poder detectar oportunidades de mejora en la gestión de la organización educativa.
3. Analice su capacidad de liderazgo y gestión de equipos.
4. Redacte su propia propuesta directiva mediante la elaboración de un Plan de Dirección.

4.- CONTENIDOS

1. La dirección educativa en el marco de los modelos de organización escolar.
2. La dirección de centros educativos y la legislación española.
3. Dirección, liderazgo y participación.
4. La dirección en el marco de la competencia para la creación y animación de estructuras organizativas.

5.- METODOLOGÍA DOCENTE Y ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Para un adecuado desarrollo de estas actividades, se contará con la disposición de la profesora también en forma de tutoría presencial y/o de trabajos tutelados vía on line. Los trabajos se "colgarán" en el CAMPUS en la fecha indicada.

La dinámica de la asignatura combinará breves exposiciones teóricas por parte de la profesora sobre los contenidos incluidos en el apartado anterior, con la actividad práctica de grupo propuesta en cada caso. Así, la comprensión y adquisición de los contenidos propios de esta materia seguirán un proceso secuencial basado en el procedimiento de aprendizaje teórico/práctico

CENTRO DE ENSEÑANZA SUPERIOR DON BOSCO
Adscrito a la Universidad Complutense
María Auxiliadora, 9 28040 Madrid

desarrollado en el aula, combinado con el trabajo de elaboración personal. Por tanto, además de las clases magistrales, a lo largo del semestre se planteará a los estudiantes la realización individual o en pequeño grupo de actividades relacionadas con los contenidos teóricos tratados en cada tema.

Se utilizarán metodologías activas como la rueda lógica. Además las orientaciones de la profesora se complementarán la realización individual o en pequeño grupo de actividades relacionadas con los contenidos teóricos tratados en cada tema a través de un aprendizaje colaborativo.

5.1.- Actividades formativas

ACTIVIDAD/ TIPOLOGÍA	DESCRIPCIÓN GENERAL	COMPETENCIAS ASOCIADAS	ECTS[1] (horas)
Exposición (presencial)			
Actividades prácticas (presencial)			
Tutorías (presencial)			
Trabajos tutelados (no presencial)			
Estudio independiente (no presencial)			
Campus Virtual (no presencial)			

6.- EVALUACIÓN

6.1. Sistema de Evaluación

El sistema de calificación se realiza según los criterios descritos en el **RD1125/2003**

https://www.boe.es/buscar/pdf/2003/BOE-A-2003-17643-consolidado.pdf

6.2. Técnicas de Evaluación

TÉCNICA	TIPO DE PRUEBA	PONDERACIÓN
Pruebas escritas	La prueba escrita sobe los contenidos de la materia, con preguntas teóricas a desarrollar y que se concretarán en clase y serán recordadas en el campus y/o por email.	50%
Proyectos	Actividad 1. (Individual). Trabajo de investigación y elaboración propia relacionado con la función directiva.	20%
Debates y exposiciones	A modo de recordatorio y de conocimientos previos: Actividad 2. (Grupo de dos) En esta actividad se tendrá que demostrar los conocimientos sobre el funcionamiento organizativo de un centro educativo.	10%
Casos prácticos	Actividad 3. (En grupo de 2). A través de esta actividad se demostrará el conocimiento y dominio de las legislación vigente en el ámbito educativo en general y en el del centro educativo en particular.	10%

[1] Conforme el reparto de créditos ECTS que aparece en la memoria verificada en la materia a la que pertenece esta asignatura.

CENTRO DE ENSEÑANZA SUPERIOR DON BOSCO
Adscrito a la Universidad Complutense
María Auxiliadora, 9 28040 Madrid

Otros	Actividad 4. Será necesario la lectura y crítica de un artículo relacionado con el tema 3.	10%

6.3.- Criterios de Evaluación

GENERALES:

- Para obtener la nota final aprobada, es necesario alcanzar al menos el 50% de la puntuación máxima en cada una de las técnicas de evaluación.
- Para la cita y referencia de fuentes de información de los trabajos académicos, los alumnos deben seguir las recomendaciones de las normas APA 7ª ed.
- El plagio y los intentos de engaño en las técnicas de evaluación supondrá la pérdida de la convocatoria en curso.
- Entendemos que el alumnado universitario tiene asumidas las capacidades lingüísticas en relación a la expresión oral y escrita. Por tanto, es primordial y obligatorio la corrección ortográfica (ortografía, acentuación y puntuación), gramatical y léxica en los trabajos y exámenes realizados como condición imprescindible para superar la asignatura. Este criterio será detallado en cada una de las técnicas de evaluación

Sin embargo, quedarán exentos de la aplicación de este criterio de calificación todas aquellas personas que acrediten presentar una Necesidad Específica de Apoyo Educativo acreditados a través del SOUAE.

Para un adecuado desarrollo de estas actividades, se contará con la disposición de la profesora también en forma de tutoría presencial y/o de trabajos tutelados vía "on line" mediante el campus virtual.

En cada caso se especificará las normas de presentación en el CAMPUS de la asignatura.

No se admitirán trabajos entregados fuera de la fecha previamente fijada y consensuada en clase.

Es obligatorio realizar y aprobar la prueba escrita cuyo valor es el 50% de la calificación final.

El 50% restante se obtendrá con la realización de todas las actividades que aparecen en las técnicas de evaluación.

De suspender la primera convocatoria las técnicas de evaluación aprobadas se guardarán para la segunda convocatoria.

Las normas de ortografía serán tenidas en cuenta en todos los trabajos y actividades, así como en la prueba escrita. Tendrán un peso de al menos el 10% de la nota final de los trabajos.

CRITERIOS PARA 2ª CONVOCATORIA

La nota de todas las técnicas aprobadas se guarda para segunda convocatoria teniendo que recuperar las técnicas suspensas.

Los criterios para esta convocatoria son iguales a los de la 1ª convocatoria, a saber:

- Asistencia y participación en las actividades presenciales.

- El alumnado debe alcanzar un porcentaje mínimo del 50% en cada una de las técnicas de evaluación para poder realizar el sumatorio total de la asignatura. En caso contrario tendrá que repetir dichas actividades.

- Se bajará la nota a trabajos que tengan errores ortográficos, en el aspectos formal, mal redactados... Y no se corregirán trabajos que tengan más de cinco errores ortográficos.

- Es obligatorio realizar y aprobar:

a) Es obligatorio realizar y aprobar la prueba escrita cuyo valor es el 50% de la asignatura.

b) Realizar todas las actividades que aparecen en la guía docente (50% restante).

CENTRO DE ENSEÑANZA SUPERIOR DON BOSCO
Adscrito a la Universidad Complutense
María Auxiliadora, 9 28040 Madrid

ALUMNOS DE SEGUNDAS Y SUCESIVAS MATRÍCULAS

- Es aconsejable pero no obligatoria su presencia en el aula.
- Las actividades se realizarán individualmente.
- Se les atenderá mediante tutorías presenciales y/o virtuales.
- De cualquier forma será siempre la profesora la que decidirá previa comunicación al alumno/a la manera más adecuada de evaluación y calificación.
- Es obligatorio realizar y aprobar: Es obligatorio realizar y aprobar la prueba escrita cuyo valor es el 50% de la asignatura y realizar todas las actividades que aparecen en la guía docente (50% restante).

* Para el alumnado de segundas y sucesivas matrículas se tendrán en cuenta los criterios generales de evaluación.

7.- DOCUMENTACIÓN Y RECURSOS

7.1.- Bibliografía Básica

Álvarez Fernández, M. (2013). *Liderazgo compartido. Buenas prácticas de dirección escolar.* Madrid: Wolters Kluwer.Barrigüete Garrido, L. y Penna Tosso, M. (2011). *Organización y gestión de instituciones y programas educativos.* Catarata.

Batanaz Palomares, L. (2006). La función directiva, elemento clave para el desarrollo de las instituciones educativas. En Avances en Supervisión Educativa. *Revista de la Asociación de Inspectores de Educación en España*, 4. http://www.adide.org/revista/index.php/ase/article/view/236.

Bolívar, A. (2011). Aprender a liderar líderes. Competencias para un liderazgo directivo que promueva el liderazgo docente. *Educar*, 47/2, 253-275.

Cantón, I. y Pino, M. (coords.) (2014). *Organización de centros educativos en la sociedad del conocimiento.* Alianza Editorial.

Cerceda Rioja, I., Fernández Martínez, A., Hernández Garduño, M., Iriarte Olarra, L., López Armendariz, J., Pérez Rodríguez, E., Portillo Sanz. K, Redondo Rojo, I. y Uriarte Uriarte, L. (2012). *Guía para la elaboración del proyecto de dirección*. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.

Fullan, M. (2016). *La dirección escolar. Tres claves para maximizar su impacto.* Morata.

García de Rivera H., M. y Cornejo Sosa, Mª J. (2014). El liderazgo creativo en educación: hacia una nueva perspectiva de la gestión del talento. En *Educación y Futuro,*31 (2014), 291-308.

García Olalla, A., Poblete, M. y Villa, A. (2006). La función directiva: un problema sin resolver. Tres décadas de formación, investigación y acción. En *XXI: Revista de Educación*, 8, 13-34.

Gómez-Delgado, A.M., Oliva-Rodríguez, N. y López-Yáñez, J.(2014). La indefinición del modelo español de formación de líderes escolares. *REICE.Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, 12* (5),135-150. Recuperado de: http://www.rinace.net/reice/numeros/arts/vol12num5/art8.pdf

Jimeno García. J. y Sánchez Huete, J. C. (coord.) (2020). Estructura del centro escolar. Órganos para el funcionamiento y la gestión. En *Organización, funcionamiento y gestión de los procesos educativos*, pp. 85-106. CCS.

López-Yáñez, J., García-Jiménez, E., Oliva-Rodríguez, N.,Moreta-Jurado, B. y Bellerín, A. (2014). El liderazgo escolar a través delanálisis de la actividad diaria de los directores. *REICE. RevistaIberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, 12* (5),61-78.

Recuperado de: http://www.rinace.net/reice/numeros/arts/vol12num5/art4.pdf

Maíllo Cañadas, A. (2006). Hoy empieza todo (Reflexiones de un director novel). En *XXI: Revista de Educación*, 8, 129-135.

Marqués-Donoso, A., Sánchez Huete, J.C. y Pérez Bonet, G. (2021). Derechos educativos vulnerados por el COVID-19. EnF. González Alonso y A. Villafuerte Vega (eds.), *La Dimensión Transformadora del Derecho Educativo,* pp.___-. Ebook: En Prensa.

Montero Alcalde, A. (2006). El proyecto de dirección como mérito para la selección de directores en el sistema educativo español. En *XXI: Revista de Educación*, 8, 83-94.

Navarro Montaño, Mª. J. (2002). La dirección de centros educativos desde las nuevas perspectivas sobre el liderazgo. En *X Revista de Educación*, 4, 279-290.

Nicastro, S. (2014). Laformación de directores. Un modelo centrado en el análisis de las prácticas. *REICE Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, 12* (5),119-133. Recuperado de: http://www.rinace.net/reice/numeros/arts/vol12num5/art7.pdf

OCDE. (2009). *Informe TALIS. La creación de entornos eficaces de enseñanza y aprendizaje. Informe comparativo de los diversos sistemas educativos.* Santillana.

Polo Martínez, I. y Puertas Bescós, G. (2016). Los proyectos de dirección y su incidencia en la mejora de los centros educativos. En Avances en Supervisión Educativa. *Revista de la Asociación de Inspectores de Educación en España*, 25,1-43. http://www.adide.org/revista/index.php/ase/article/view/560/402.

Sánchez Huete, J. C. (coord.) (2021).Documentos del centro educativo. En *Organización, funcionamiento y gestión de losprocesos educativos*, pp. 59-84, CCS.Uzkudun, J.M. (2018). *Un directivo de los nuestros*. Universidad de Deusto.

7.2.- Otros recursos

Base de datos de legislación educativa del MECD: http://leda.mcu.es/

Boletín Oficial del estado: http:// w.w.w.boe.es

Catálogo biblioteca CIDE: http://www.mec.es/cide/bibioteca/biblioteca.htm

Centro Nacional de Información y Comunicación educativa: http://www.cnice.meed.es/

Instituto Nacional de Calidad y Evaluación (INCE):http://www.ince.mec.es/

Liderazgo y Calidad de la Educación: http://www.leadquaed.com/

Ministerio de Educación: http://www.mec.es/

Red Estatal de Bases de Datos de Información Educativa (REDINET): http://www.mec.es/redinet/

Cuadernos de Pedagogía: http://www.cuadernosdepedagía.com

Organización y gestión educativa: http://www.oge.net

Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado: http://www.aufop.org

Escuela: http://www.periodicoescuela.es

REVISADO Y CONFORME:

LOURDES PÉREZ GONZÁLEZ
Coordinador de grado.

FECHA: 03/08/2022